

ORDENANZA N° 32/2020

VISTO:

La necesidad de denominar "MAFALDA" a la Plaza de Juegos Infantiles Departamental en reconocimiento a Joaquín Salvador Lavado Tejón, QUINO; y;

CONSIDERANDO:

Que la conocida "Plaza de los juegos" del cono urbano departamental fue totalmente remodelada en el año 2017, pero no recibió ninguna denominación.

Que es importante denominar a la principal plaza de juegos de nuestra ciudad con un nombre que sea identificatorio con una de las niñas más famosas de nuestro país "MAFALDA", el querido personaje creado por Joaquín Salvador Lavado, más conocido como Quino, quién además cabe mencionar ha fallecido hace muy poco tiempo (el 30 de setiembre del 2020 en nuestra Provincia).

Que el mencionado humorista gráfico nació el 17 de julio de 1932 en Guaymallén Mendoza. Sus padres eran españoles que emigraron a Argentina. Lo llamaron desde pequeño "Quino" para distinguirlo de su tío, el ilustrador Joaquín, quien despertó en él su vocación de dibujante a una edad muy temprana. Tras la muerte de su madre (1945) empezó a estudiar en la Escuela de Bellas Artes de Mendoza. Desde 1954 publicó regularmente en diferentes medios gráficos. En 1963 le encargan la creación de un personaje para una campaña publicitaria de la empresa de electrodomésticos Mansfield, y es allí donde nace MAFALDA, su personaje más famoso y querido. Tras abandonar la tira de este personaje en 1973, Quino se exilia a Milán, desde dónde continuó realizando diferentes páginas de humor. Por todo su trabajo recibió importantes premios y reconocimientos en toda Hispanoamérica, entre ellos el "Premio Príncipe de Asturias de Comunicación y Humanidades" en el año 2014.

Que Mafalda es el nombre de una tira de prensa Argentina desarrollada por el humorista gráfico Quino entre 1964 y 1973, protagonizada por la niña homónima, de seis años, espejo de la clase media Argentina y de la juventud progresista. Ella se muestra preocupada por la humanidad y la paz mundial y se rebela contra el mundo legado por sus mayores. Curiosa, expresiva, soñadora y con unas ideas muy sólidas.

Que esta niña eterna representa la aspiración idealista y utópica de hacer de este un mundo mejor y aunque la envuelven el pesimismo y la preocupación, debido a las circunstancias socio-políticas que aquejan permanentemente a nuestro planeta, los comentarios y ocurrencias de Mafalda son espejo de las inquietudes sociales y políticas del mundo de los años 60. Ella denuncia a través de sus dichos y acciones la maldad, la incompetencia de la humanidad y la ingenuidad de las soluciones propuestas para los problemas mundiales como el hambre y las guerras.

Que cuando hablamos de éste personaje hablamos de una niña dulce, sensata y reflexiva; pero también rebelde e inconformista, luchadora, generosa y amiga de sus amigos, a los que vale la pena mencionar: Susanita (muy conversadora y cuya máxima aspiración es ser madre de muchos hijos), Felipe (Muy imaginativo, le gusta leer tiras cómicas y

jugar al ajedrez), Manolito (de ideas capitalistas y conservadoras) Miguelito (inocente y egocéntrico) Guille (hermano menor de Mafalda, desfachatado y tierno) y Libertad (muy pequeña de tamaño, liberal y revolucionaria).

Que a todo éste grupo también sería muy valioso dedicarles diferentes sectores o áreas dentro de la plaza, ya sea con su nombre o a través de un mural. Proponemos crear distintos sectores en el espacio público de la siguiente manera: 1.- Entrada por calle Belgrano sector de la mamá y papá de Mafalda; 2.- Entrada por calle Alberdi dan la bienvenida Felipe y Susanita; 3.-Juegos infantiles sector Miguelito, Guille y Libertad; 4.-sector de mesas y baños Manolito. Cada cartel deberá determinar el nombre y el dibujo del personaje que corresponda; 5.- En el frente y/o centro de la placita un cartel de mayor tamaño con el nombre Mafalda y su figura dibujada. El diseño de los sectores es porque en la entrada por calle principal es recibido por los papás, como debería ser en cualquier lugar que ellos estuvieran; por la calle Alberdi Felipe y Susanita, dos personajes que Quino destacó como como muy sociables por distintos motivos: uno por jugar siempre con sus amigos y la otra por su sueño de casarse y tener hijos; en los juegos infantiles los más chicos de la tira, Miguelito, Guille y Libertad, cada uno con sus características como lo serán los niños que jueguen en los mismos ,en el sector de mesas y baños Manolito por su tendencia al consumo y a la venta y por último consideramos que Mafalda debe ocupar el espacio del frente y/o centro y destacable un cartel o mural que lleve su nombre y su dibujo como lo creó el autor.

Que denominar con este nombre a la plaza de juegos más importante de Tupungato, es darle continuidad atemporal a una de las obras humorísticas literarias más importantes de nuestra historia argentina, principalmente teniendo en cuenta que su creador nació en nuestra tierra mendocina. MAFALDA siempre será una niña de seis años, por lo cual resulta propicio para denominar a un espacio destinado a niños y niñas como es una placita de juegos: un lugar donde se juega, se crea lazos de amistad, se sociabiliza, se imagina y divierte.

Por ello y en uso de sus facultades

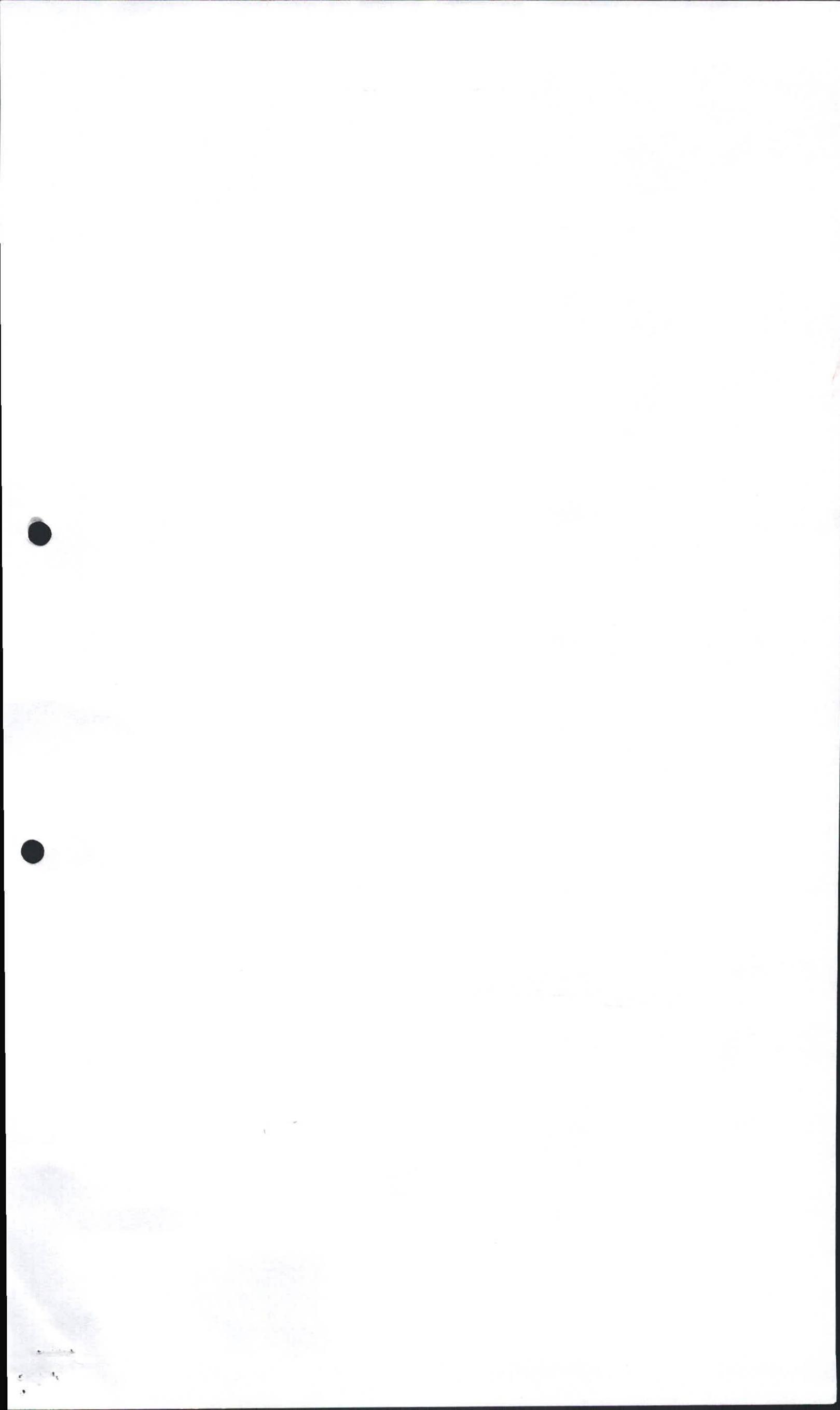
EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTÍCULO 1): Impóngase con el nombre “MAFALDA” donde se encuentran espacio verde y plaza de juegos infantiles, ubicada en calle Belgrano N°395 de la Ciudad de Tupungato en homenaje al personaje creado por Joaquín Salvador Lavado “QUINO” fallecido recientemente.

ARTÍCULO 2): Facúltese al Departamento Ejecutivo identificar con la cartelera correspondiente a la plaza y a los sectores de los personajes de la tira de la siguiente forma: 1.- Entrada por calle Belgrano dan la bienvenida la mamá y el papá de Mafalda;
2.- Entrada por calle Alberdi reciben Felipe y Susanita;
3.-Juegos infantiles sector Miguelito, Guille y Libertad;
4.-sector de mesas y baños Manolito. Cada cartel deberá determinar el nombre y el dibujo del personaje que corresponda;
5.- En el frente y/o centro de la placita un cartel de mayor tamaño con el nombre Mafalda y su figura dibujada

ARTÍCULO 3): El gasto que demande el cumplimiento de la presente, impútese a la partida correspondiente del Presupuesto Municipal vigente – Jurisdicción 01 Departamento Ejecutivo.



ARTÍCULO 4): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al libro de Ordenanzas e insértese en el Digesto del H. C. Deliberante.

Dada en la Sala de Sesiones, a cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinte.


Gastón C. Balderrama
Secretario H.C.D.
Tupungato



HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO


Antonio Balderrama
Presidente H.C.D.
Tupungato

Promulgada según Decreto N° 577/2020
de Fecha 11-11-2020